



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000011, relativo a la conclusión de funciones y Encargatura de la Dirección Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 017242-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, se establece, en el segundo resolutivo, la elección del Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.° 023566, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Art. 240° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se establece en el segundo párrafo «En el caso de las Facultades, el Decano propone al Consejo de Facultad, para su designación, al Director de Administración y, al Jefe de la Unidad de Economía, cumpliendo con los requisitos establecido por el Manual de Organización y Funciones vigente»;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 000933-2021-R/UNMSM de fecha 2 de febrero de 2021, se ratificó las Resoluciones de Decanato N.°s 000587 y 000663- 2020-D-FLCH/UNMSM de fechas 19 de noviembre y 21 de diciembre de 2020, encargando la Dirección Administrativa (Nivel F-3) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, servidora administrativa permanente, con código N.° 050598, a partir del 17 de noviembre de 2020;

Que mediante Oficio N.° 000022-2022/D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de enero de 2021, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades administrativas, dispone encargar la Dirección Administrativa a la Lic. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe II N.° 000026-2022/UPPR-FLCH/UNMSM de fecha 7 de enero de 2021, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) (R.R. N.° 04253-R-13), se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección Administrativa, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.° de Orden 3421, página 61; así como también cuenta con opinión favorable del Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.° 000003-2022-UP-FLCH/UNMSM, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDAS, el 31 de diciembre de 2021, la Encargatura de la Lic. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, como Directora Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándoseles las gracias por los servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

- 2° ENCARGAR, a partir del 1 de enero de 2022, a la LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, servidora administrativa permanente, con código N.° 050598, como Directora Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

